

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

18095 Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2016, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convoca el Premio en Estadística Oficial 2016 "Premios INE, Eduardo García España".

BDNS(Identif.):304550

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

La Orden EHA/3404/2011, de 18 de noviembre, establece las bases reguladoras de los Premios en Estadística Oficial "Premios INE, Eduardo García España". Con esta Orden, el Ministerio de Economía y Competitividad persigue desarrollar este Premio a través del Instituto Nacional de Estadística (INE) en sucesivas convocatorias.

Puede consultarse el extracto de esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.Minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la web del INE (<https://sede.ine.gob.es>).

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en la convocatoria todos los autores que se inscriban en las Jornadas del Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa y las Jornadas de Estadística Pública que se desarrollan conjuntamente dentro de las actividades de la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO), con exclusión de los Miembros de la Comisión de Evaluación.

Segundo. Finalidad.

Estimular la investigación científica, la innovación y el estudio en el ámbito de la estadística oficial entre académicos, investigadores y profesionales de los sectores público y privado.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden EHA/3404/2011, de 18 de noviembre, publicada en el BOE de 14 de diciembre.

Cuarto. Dotación del premio.

El premio consiste en una dotación económica individualizada de mil quinientos euros (1.500 euros) y en un diploma acreditativo. El premio es único e indivisible.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 25 de abril de 2016.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Gregorio Izquierdo Llanes.

ID: A160022835-1